IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123 MADRID NÚMERO 22

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 43/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA GEMA SAN SEGUNDO IZQUIERDO y D./Dña. HIPOLITO SANTOS FRÍAS frente a MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SERVICIOS JOSROPDPAR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 31/05/2021 frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de 3 DÍAS. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SERVICIOS JOSROPDPAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.668/21)

BOCM-20210624-123